



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:12-03-2021

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:13-05-2021



2021-4573

Folio:2021-4573

Certificado de ingresos:2021-291707

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISMAEL VILLARREAL GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 062-006-012

Propietario: ISMAEL VILLARREAL GARCIA

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 130 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	321.15	0.00		23,025.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	321.15	0.00		575.63
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	3,453.78
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	321.15	0.00		1,151.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	321.15	0.00		2,302.52
TOTALES			0.00	642.30	0.00	\$	30,508.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1848 LEV CORONEL DE LA ROSA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2021 12:27:16

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142dc053317dd5cb7fdfcc86bebcd7f44ade4c568c02143635cc88c01f1ba50026ab48d02802eaf88e9359

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.